



AUTORIZASE RENUNCIA PROYECTO
"SOÑANDO POR UNA CASA"
CORRESPONDIENTE A PROGRAMA
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, CNT, A
FAVOR DE DOÑA JEANNETTE MILYSEN
SEPÚLVEDA LEFEMIR.

RESOLUCION EXENTA N° 1160/10

Arica, **23 DIC 2010**

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, del Programa Fondo Solidario de Vivienda; la Resolución Exenta N° 6655 (V. y U.) de fecha 07 de diciembre de 2007, que autoriza otorgamiento de Subsidios Habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2008; la Resolución Exenta N° 7024 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2007 y sus modificaciones, que llama a concurso para el otorgamiento de Subsidio Habitacionales en la modalidad proyectos en construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda; la Resolución N° 7301 (V. y U.) de fecha 29 de octubre de 2008, que aprueba la selección de proyectos de construcción del FSV correspondientes al mes de septiembre del 2008; la Resolución N° 302 de la SEREMI MINVU Región de Arica y Parinacota de fecha 26 de diciembre de 2008 que declara que el proyecto esta seleccionado con calificación definitiva; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma razón; las facultades que me confiere el D. S. N° 355/1976 (V. y U.); el D. S. N° 111 (V. y U.) de fecha 15 de octubre de 2010, que designa al infrascrito en el cargo de Director SERVIU Región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- a. El Proyecto Construcción en Nuevos Terrenos "SOÑANDO POR UNA CASA", Código RUKAN 10190, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b. El Oficio N° 152, de fecha 31 de agosto de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **ITALCORD LTDA.**, que informa renuncia voluntaria e ingresa expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación.
- c. El Oficio N° 161, de fecha 25 de octubre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **ITALCORD LTDA.**, que complementa Oficio indicado precedentemente e ingresa antecedentes faltantes para evaluación y aprobación de procedimiento de renuncia y reemplazo.
- d. El Oficio N° 175, de fecha 07 de diciembre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **ITALCORD LTDA.**, que complementa Oficios indicados en considerandos b y c e ingresa antecedentes faltantes para evaluación y aprobación de procedimiento de renuncia y reemplazo.
- e. La Ficha de Revisión de Antecedentes y Cumplimiento de Requisitos Normativos, de fecha 20 de diciembre de 2010, del Departamento de Operaciones Habitacionales, que aprueba revisión de antecedentes y requisitos normativos sobre renuncia y reemplazo del D. S. N° 174 (V. y U.) de 2005.
- f. Y en atención a la facultad que me asiste como Director del SERVIU de Arica y Parinacota;

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE**, la renuncia de la beneficiario/a que se señala en el siguiente detalle:

Nº	TÍTULAR DE SUBSIDIO QUE RENUNCIA	RUT	PROYECTO
1	JEANNETTE MILYSEN SEPÚLVEDA LEFEMIR	13.211.953-8	SOÑANDO POR UNA CASA

2. **PROCÉDASE**, en el Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Arica y Parinacota, a eliminar del Registro de Beneficiarios que para dicho efecto posee el MINVU, a la persona citada en el Resuelvo precedente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE



FRANCISCO MEZA HERNÁNDEZ
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

Lo que transcrito a Ud. para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

IVONNE VILLALOBOS TAPIA
Ministro de FÉ

PMM.GAO.ASM.

Distribución:

- Secretaría Dirección
- Dpto. Operaciones Habitacionales (2)
- Dpto. Jurídico
- Dpto. Técnico
- Oficina de Partes y Archivos

"Ley de Transparencia Art. 7/g"

FICHA DE REVISIÓN ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NORMATIVOS

RENUNCIA REEMPLAZO POSTULANTES FSV - ART. 50 Y OTROS D. S. 174 (V y U), DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES

DATOS DEL PROYECTO		FECHA REVISIÓN
NOMBRE	SOÑANDO POR UNA CASA	17/12/2010
TIPO	CNT	
EGIS	ITALCORD	
CÓDIGO	10190	
N° FAMILIAS	130	
N° MÁXIMO POSTULANTES UNIPERSONALES (30%)	39	
N° POSTULANTES UNIPERSONALES	22	
N° REEMPLAZO MÁXIMO (10%)	13	RECEPCIÓN
% REEMPLAZO REALIZADO		

DATOS DE RENUNCIANTE		FECHA RENUNCIA
NOMBRE	JEANNETTE MILYSEN SEPÚLVEDA LEFEMIR	18/08/2010
RUT	13.211.953-B	
DIRECCIÓN	FRANCISCO URZUA N° 3700 CHINCHORRO ORIENTE	
TELÉFONO	SIN ANTECEDENTE	
PUNTAJE FPS	3360	
MOTIVO DE RENUNCIA	"Motivos Personales"	

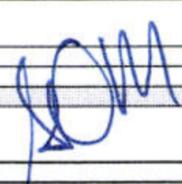
DATOS DE REEMPLAZANTE		FECHA REEMPLAZO
NOMBRE	GABRIELA LORENA MARÍN MARAMBIO	07/12/2010
RUT	16.866.881-3	
DIRECCIÓN	ADVA, ARGENTINA N° 3234	
TELÉFONO	SIN ANTECEDENTE	
PUNTAJE FPS	2072	
CARENCIAS HABITACIONALES Y/U OTRA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	FPS reporta inhabilitabilidad, en los factores allegamiento y tipo de vivienda.	

REQUISITOS NORMATIVOS

N°	Responsable	D.S. 174	Antecedentes Requeridos	CUMPLE CON REQUISITOS		
				SI	N/C	NO
1	SERVIU	Título XII, art. N° 50	Se verificó la Emisión del Certificado de Ingreso del Proyecto al Banco de Proyectos.	SI		
		Título XII, art. N° 41	Se verificó la dictación de la Resolución que sanciona la Selección del Proyecto.	SI		
2	RENUNCIANTE	Título XII, art. N° 50	Se verificó la emisión de la Carta de renuncia suscrita por el "renunciante" dirigida al comité con copia a la Egis y a SERVIU. Debidamente recepcionada.	SI		
			Se verificó la identidad del postulante a través de la Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.	SI		
		Título XII, art. N° 51	Se verificó el fallecimiento correspondiente mediante Certificado de Defunción de postulante		N/C	
3	REEMPLAZANTE	Título XI, art. N° 27	Se verificó la incorporación del Formulario de Incorporación Individual al Banco de proyecto.	SI		
			Se verificó la emisión del Mandato a nombre de SERVIU para bloqueo y giro de ahorro, debidamente presentado.	SI		
			Se verificó que el o la postulante o acredita discapacidad mediante certificación extendida por el COMPIN.		N/C	
			Se verificó que el o la postulante acredita descendencia indígena mediante certificación extendida por CONADI.		N/C	
		Título XII, art. N° 80	Cumplimiento de requisitos debidas en los títulos III, IV y V, D. S. 174 del 2005.			
		Título III, art. N° 4	Ficha de Protección Social en la que el postulante debiera identificarse como jefe de familia, cónyuge o conviviente.	SI		
			Cédula de Nacional de Identidad, acreditando que el postulante es mayor de 18 años.	SI		
			Certificado de Permanencia Definitiva, en caso de ser extranjero.		N/C	
			El puntaje que acredita en la FPS es igual o inferior al puntaje corte establecido mediante resoluciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	SI		
		Título IV, art. N° 5	Acreditar ahorro mínimo de 10 Unidades de Fomento.	SI		
	Acreditar ahorro adicional de 0.5 Unidades de Fomento, en caso de que el proyecto contemple recursos del Fondo de Iniciativas.		N/C			
	Título V, art. N° 4	Se verificó que el postulante, su cónyuge o conviviente, u otro miembro del núcleo familiar identificado en la FPS no se encuentre postulando a este o a otro programa habitacional.	SI			
		Se verificó que los postulantes unipersonales no podran superar, en conjunto, el 30% del total de integrantes del grupo.		N/C		
		Se verificó que el postulante o su cónyuge no son propietarios o asignatarios de una vivienda o de una infraestructura sanitaria. Aunque la vivienda hubiere sido transferida. Excepcionandose en los casos que el mismo artículo señala.	SI			
4	EGIS	Título XII, art. N° 50	Certificado de Subsidio del renunciante.		SI	
			Carta de aceptación de renuncia.	SI		
			Acta de asamblea de comité en donde conste la comunicación de la renuncia, la presentación, aceptación y aprobación del reemplazo.	SI		

OBSERVACIONES

El "REEMPLAZANTE PROPUESTO POR LA EGIS CUMPLE CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS HABILITANTES, POR TANTO ESTE DEPARTAMENTO VISA SU INCORPORACIÓN EN EL PROYECTO HABITACIONAL FSV - CNT "SOÑANDO POR UNA CASA".

DATOS DE RESPONSABLE		FECHA REVISIÓN
DEPARTAMENTO	Operaciones Habitacionales	20/12/2010
UNIDAD	Organización de la Demanda	
NOMBRE REVISOR	ANGELICA SANZANA MEDINA	
FIRMA		EMISIÓN

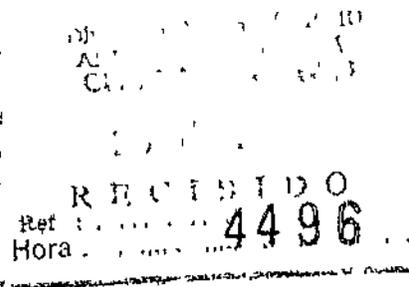
V° B° JEFATURA		FIRMA Y FECHA V° B° JEFATURA
DEPARTAMENTO	Operaciones Habitacionales	
NOMBRE ENCARGADO/A DPTO. (S)	GINA ARTIGAS ONEJO	
OBSERVACIONES	<i>Proceder renuncias</i>	





0015

SERVIU



DECLARA DOS (2) PROYECTOS
SELECCIONADOS CON CALIFICACIÓN
DEFINITIVA EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS
DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE VIVIENDA 2008.

RESOLUCION EXENTÁ N° 302

ARICA, 26 DIC 2008

VISTOS

- a) El Acta de Constitución y Evaluación de Comisión Técnica Evaluadora FSV D S 174/05 del proyecto MARCELA PAZ, de fecha 30 de Septiembre de 2008,
- b) El Acta de Constitución y Evaluación de Comisión Técnica Evaluadora FSV D S 174/05 del proyecto SOÑANDO POR UNA CASA, de fecha 30 de Septiembre de 2008,
- c) El Certificado de Precalificación Condicionada Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios Banco de Proyectos, del proyecto MARCELA PAZ, de fecha 1 de Octubre de 2008, del Director Serviú Region Arica y Parinacota,
- d) El Certificado de Precalificación Condicionada Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios Banco de Proyectos, del proyecto SOÑANDO POR UNA CASA, de fecha 1 de Octubre de 2008, del Director Serviú Región Arica y Parinacota,
- e) La Resolución Exenta N° 7301 de fecha 29 de Octubre de 2008 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo que, en su resuelvo 3°, aprueba la nómina de proyectos pre-seleccionados con Calificación Condicional de los proyectos MARCELA PAZ y SOÑANDO POR UNA CASA,
- f) El Permiso de Edificación N° 15235-08 de fecha 16 de Diciembre de 2008, que autoriza a construir 9 303,98 m² en loteo con construcción simultánea para el proyecto MARCELA PAZ, correspondiente a 03 Bloques de 05 pisos con 40 departamentos cada uno, 01 bloque de 05 pisos con 30 departamentos y 01 sede social,
- g) El Permiso de Edificación N° 15236-08 de fecha 16 de Diciembre de 2008, que autoriza a construir 8 006,12 m² en loteo con construcción simultánea para el proyecto SOÑANDO POR UNA CASA, correspondiente a 01 Bloque de 05 pisos con 20 departamentos, 02 bloques de 05 pisos con 40 departamentos cada uno, 01 bloque de 05 pisos con 30 departamentos y 01 sede social,
- h) El Oficio Ord N° 1337 de fecha 22 de Diciembre de 2008, del Director Serviú Región Arica y Parinacota, que solicita al suscrito declarar proyectos seleccionados a los conjuntos MARCELA PAZ y SOÑANDO POR UNA CASA, en razón de haber subsanado – dentro de plazo – la observación que originó la condicionalidad,
- i) Lo señalado en el D S 174 de V y U de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda,
- j) Las facultades que me confieren los D S N° 397 de 1976 y D S N° 192 del 22 de Octubre del 2007, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

- 1 Que, el inciso segundo del artículo 41 del D S 174 de V y U, de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda,

establece que respecto de los proyectos con Calificación Condicionada, los cuales quedarán en calidad de preseleccionados, no se les otorgará Certificado de Subsidio ni podrán obtener anticipos a cuenta de este hasta que mediante resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado, por haber obtenido Calificación Definitiva

- 2 Que, de conformidad al inciso final del artículo 44 del Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda, una vez subsanada la razón de la condicionalidad y sancionada por resolución del SEREMI respectivo su condición de proyecto seleccionado, se le entregará el Certificado de Subsidio
- 3 Que, la EGIS ha acompañado dentro del plazo establecido, en el Reglamento ya referido, los antecedentes necesarios y suficientes para subsanar el motivo de su condicionalidad, los que fueron evaluados positivamente por el SERVIU, para tales efectos
- 4 Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, lo que corresponde realizar es dictar la Resolución Exenta ya señalada, para subsanar la razón de la condicionalidad y declarar respecto de los proyectos individualizados, su calidad de proyectos seleccionados por haber obtenido Calificación Definitiva

RESOLUCION.

DECLARASE la calidad de proyectos seleccionados a aquellos que se individualizan a continuación, patrocinados por la E G I S SOCIEDAD DE CONSTRUCCION E INGENIERIA ITALCORD LTDA, por haber obtenido su Calificación Definitiva en el plazo indicado en el D S 174/2005 (V y U)

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	NUMERO DE FAMILIAS
17745	MARCELA PAZ	ARICA	150
10190	SOÑANDO POR UNA CASA	ARICA	130

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICARDO ANDRES CHAMENG CORNEJO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION ARICA Y PARINACOTA

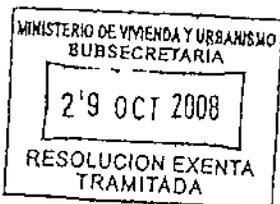
RCC/FRH frh

DISTRIBUCION

- Depto Fondo Solidario de Vivienda (D P H)
- Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Unidad de Subsidios SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes (2)

AGOSTINALE
N° 412/2008

- MARCELA PAZ
- SONANDO A UNA CASA
- ILLICORA



MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 7 024, (V Y U), DE 2007 Y APRUEBA SELECCION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DEL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CORRESPONDIENTE A CONCURSO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008.

SANTIAGO, 29 OCT 2008

RESOLUCION EXENTA N° 7301
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO.

- 1) El D S N° 174, (V y U) de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidano de Vivienda,
- 2) La Resolución Exenta N° 6 655, de fecha 7 de diciembre de 2007, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectuen durante el año 2008 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través de los programas regulados por el D S N° 174, (V y U), de 2005,
- 3) La Resolución Exenta N° 7 024, (V y U), de fecha 24 de diciembre de 2007, publicada en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 2007, y sus modificaciones, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidano de Vivienda, dicto la siguiente

RESOLUCION

- 1° Modifícase la Resolución Exenta N° 7 024, (V y U), de 2007, y sus modificaciones, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidano de Vivienda para el año 2008 en el sentido de reemplazar la tabla inserta en su numero 2°, donde se establecen los recursos dispuestos para la selección para cada región, por la siguiente

REGION	Recursos (UF)
Anca Pannacota	355 480
Tarapacá	422 404
Antofagasta	581 743
Atacama	228 310
Coquimbo	443 528
Valparaiso	870 022
L B O Higgins	173 819
Maule	692 963
Bio-Bio	1 180 773
Araucania	495 598
Los Rios	293 250
Los Lagos	880 441
Aysén	394 123
Magallanes	88 429
Metropolitana	3 740 350
Total País	10 699 069

V. B. Dur

ARCHIVO F S U

2° Apruébase la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Definitiva para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda correspondiente al noveno concurso efectuado el último día hábil del mes de septiembre de 2008, establecido por Resolución Exenta N° 7 024 (V y U), de 2007, para la Región de Valparaíso que se incluye en la siguiente tabla

Comuna	N° Proyecto	Nombre Proyecto	Unidades	Total U\$	Subsidio	Total U\$
S. O'Higgins	10778	BAN PÉLUC DE AGONCAGUA	20	9.800	140	0
S. O'Higgins	12811	DIRECTORIOS UNEDOS	24	3.800	500	0
S. O'Higgins	13090	NUOVA CASA CATELAN	18	5.200	380	0
S. O'Higgins	13843	BUENA VISTA II	22	7.260	480	0
S. O'Higgins	17118	LAS BRISAS II	12	4.375	300	0
S. O'Higgins	17421	POR UN FUTURO MEJOR VILLA EL HUE	35	11.725	740	0
			132	43.860	2.880	0

3° Apruébase la nómina de proyectos pre-seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Condicional para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda correspondiente al noveno concurso efectuado el último día hábil del mes de septiembre de 2008, establecido por Resolución Exenta N° 7 024, (V y U), de 2007, para las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Aysén Metropolitana y Antofagasta, que se incluyen en la siguiente tabla

Comuna	N° Proyecto	Nombre Proyecto	Unidades	Total U\$	Subsidio	Total U\$
La Serena	9421	LAS MAGNOLIAS LOTEO EL JARDIN II	130	51.300	1.800	5.542
S. Antofagasta	8107174	VILLA SANTA MARIA I ETAPA	190	51.300	1.800	7.868
S. Valparaíso	12384	BANCA SANTA	130	57.300	2.190	15.000
S. O'Higgins	18877	PUNTE DEL FUTURO	83	28.488	1.370	0
S. Coquimbo	10736	COMITÉ HABITACIONAL TRES LAGOS	18	7.712	424	0
S. P. Aconcagua	11230	ARRES DE VELASQUEZ I	120	56.840	1.920	0
S. P. Aconcagua	11636	ARRES DE VELASQUEZ II	140	46.040	2.100	0
S. O'Higgins	10736	POR UN MEJOR FUTURO	80	30.540	1.500	0
S. O'Higgins	13023	COMUNIDAD MANUEL RODRIGUEZ	47	17.851	1.074	0
S. O'Higgins	18108	Abrando los Puertes I	146	69.854	2.472	1.242
S. O'Higgins	11817	TODO POR CONSTRUIR PERALOLEN	130	81.440	2.050	13.581
S. O'Higgins	18112	Pensar por un Sueño	148	70.328	2.181	11.523
S. O'Higgins	17784	Nuestra Ciudad	108	41.278	1.812	10.497
S. O'Higgins	17827	Vida Esperanza	80	22.920	1.280	0
S. O'Higgins	18018	Abrar de Viviendas II A	190	66.080	2.100	0
S. O'Higgins	10190	BORGANDI POR UNA CASA	130	55.250	1.230	0
S. O'Higgins	17741	MARCELA PAZ	130	63.758	1.890	0
			1.351	818.252	28.533	119.714

A los proyectos pre-seleccionados señalados en la tabla anterior, no se les otorgará Certificado de Subsidio hasta que mediante Resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado una vez obtenida la Calificación Definitiva, conforme lo establece el artículo 41 del D.S. N° 174, (V y U), de 2005

4° En relación a los números 2° y 3° de la presente Resolución los recursos comprometidos para los proyectos seleccionados y pre-seleccionados en el concurso correspondiente al mes de septiembre del 2008, se detallan en el siguiente cuadro por región del país

V.B. Díaz

Región	UF Asignadas			N°. de Familias	UF Asignadas
	Subsidio Construcción Equipamiento y Fondo Inicial	Asistencia Técnica	Total		Subsidio Localización
Ancha y Pinnacola	119 000	3 640	122 640	280	39 166
Coquimbo	102 600	3 780	106 380	300	32 428
Valparaíso	129 646	8 440	138 086	365	34 574
Aysén	7 712	424	8 136	16	3 200
Metropolitana	503 154	18 129	521 283	1 122	219 607
Total	862 112	32 413	894 525	2 083	328 976

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE

PATRICIA POBLETE BENNETT,
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

[Signature]
V.B. Dirj

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

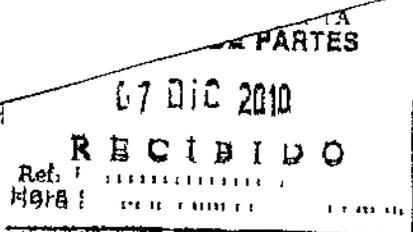
[Signature]

PAULINA SABALL ASTABURUAGA
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

TRANSCRIBIR A

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIA
- DIVISIONES MINVU (Excepto DMAD)
- SECRETARIA DPH
- CONTRALORIA INTERNA
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES
- DEPTO. COMUNICACIONES
- DPH (6)
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO
- OFICINA DE PARTES

ITALCORD



1622

OF N° 175/ 2010
ANT NO HAY
MAT ENTREGA DE INFORMES
SOCIALES Y LIQUIDACION
CONYUGAL JULIO ACEVEDO
COMITÉ SOÑANDO POR UNA
CASA

ARICA, 07 DE DICIEMBRE DE 2010

A FRANCISCO MEZA HERNANDEZ
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
DE EGIS ITALCORD LIMITADA

Mediante el presente oficio le hacemos llegar 5 informes sociales, documentación requerida para efectuar reemplazos solicitados por nuestra Egis pertenecientes al Comité SOÑANDO POR UNA CASA

De igual manera le hacemos llegar formato de Liquidación de Sociedad Conyugal de Don Julio Acevedo Gerónimo y Sra Iris Araneda Pantoja, el cual fue depositado en una notaria de la ciudad para ser retirado por el interesado e inscribirlo con posteridad en el Conservador de Bienes Raíces

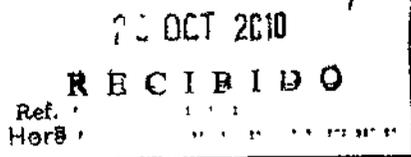
Sin otro particular

pp 
ITALCORD LTDA.
SOCIEDAD ITALCORD LTDA.

Distribución
Director Serviu
Dpto OOHH
Archivo Italcord



ITALCORD



OF N° 161/ 2010
 ANT NO HAY
 MAT DEVOLUCION CERTIFICADOS
 DE SUBSIDIO COMITES
 MARCELA PAZ Y SOÑANDO
 POR UNA CASA

ARICA, 25 DE OCTUBRE DE 2010

A FRANCISCO MEZA HERNANDEZ
 DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
 DE EGIS ITALCORD LIMITADA

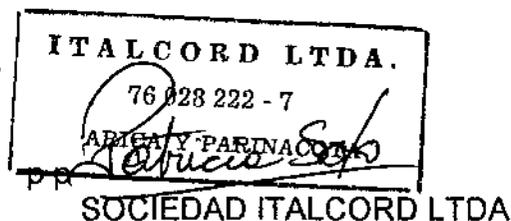
Mediante el presente oficio le hacemos devolución de 5 certificados de subsidio de los Comités "SOÑANDO POR UNA CASA" y "MARCELA PAZ"

- * María Leonor Iriarte Cabrera C I 11 051 049-7 (Fallecida)
 - Julia del Carmen Espinoza Rojas C I 12 215 249-9 (renuncia)
 - Julia Rosa Ramos Olivares C I 12 608 396-3 (excluida)
 - Fredy Abel Varela Carmona C I 4 680 809-6 (Fallecido)
 - Tabita Andrea Tejada Beas C I 15 979 929-8 (Renuncia)
 - Jeannette Milysen Sepúlveda Lefemir C I 13 211 953-8 (Renuncia)
 - Jonathan Luis Velásquez Ravanales C I 13 637 026-k (Excluido)
- Casa

Cabe señalar que todos los antecedentes de las personas antes mencionadas fueron ingresados a Serviú con anterioridad, ya sea acta de exclusión, renuncias voluntarias y certificados de defunción respectivamente

Se adjunta a éste para completar información documento enviado por la Ilustre Municipalidad de Arica, firmada por el Sr Carlos Castillo Galleguillos, secretario municipal, en donde se acepta exclusión del socio Jonathan Velásquez Ravanales del comité Soñando por una Casa

Atentamente



SOCIEDAD ITALCORD LTDA

Distribución
 Director Serviú
 Dpto OOHH
 Archivo Italcord



ITALCORD

1093

OF N° 152 / 2010
ANT NO HAY
MAT RENUNCIA, EXPULSION Y
REEMPLAZO COMITÉ
SOÑANDO POR UNA CASA

ARICA, 31 DE AGOSTO DE 2010

A ERIKA DIAZ RIQUELME
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (S)
DE EGIS ITALCORD LIMITADA

Mediante el presente oficio se remite carta de renuncia recepcionadas en nuestra oficina por parte del comité "**SOÑANDO POR UNA CASA**", de las beneficiarias de Subsidio Habitacional Sra **TABITA TEJADA BEAS, RUT 15.979.929-8** y de la Beneficiaria Sra. **JEANNETTE SEPULVEDA LEFEMIR, RUT 13.211.953-8**, perteneciente al Proyecto Habitacional en cuestión, beneficiadas ambas en el llamado 2008 a través del Programa de Fondo de Solidario de Vivienda

Como reemplazo a estas renunciadas, se adjunta la documentación de la Sra **SANDRA VIDELA MONTECINOS RUT 14.438.048-7** y la Sra. **GABRIELA MARIN MARAMBIO, RUT 16.866.881-3**, de quien se acompañan todos los documentos exigidos por vuestra entidad, incluida su libreta de ahorro de vivienda del Banco Estado

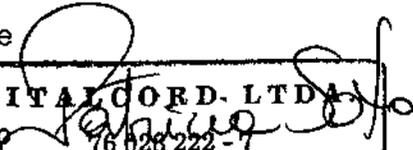
También se envían antecedentes de la Sra **PATRICIA CARVAJAL GONZALEZ, RUT 10.144.694-4** en reemplazo de la expulsión presentada por el comité y enviada a Serviu por esta Egis con Oficio N° 150/2010 de fecha 18 de agosto de 2010

Además debemos señalar que el comité ha hecho llegar acta de asamblea extraordinaria incluyendo como nuevos socios a las personas antes mencionadas e inclusive proponen por el beneficiario fallecido el Sr **FREDDY**

VARELA CARMONA , RUT 4 680 809-6 se incluya a su conviviente la Sra ROSA CORRALES EZPINOZA, RUT4.930.728-4.

Se adjuntan con éste acta de asamblea extraordinaria legalizada ante notario, certificado de fallecimiento del Sr Freddy Varela Carmona, Rut 4 680 809-6 y antecedentes de las personas reemplazantes respectivamente

Atentamente


ITALCORD. LTDA
76 028 222 - 7
SOCIEDAD ITALCORD LTDA
ARICA Y PARINACOTA

Distribución
Director Serviu(s)
Dpto OOHH
Dpto Jurídico
Archivo Italcord

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
CUENTA DE AHORRO A PLAZO PARA LA VIVIENDA
UNIPERSONAL INTRANSFERIBLE

OFICINA DE APERTURA
ARICA **CUENTA NUMERO**
01064168793

NOMBRE
JEANNETTE MILYSEN SEPULVEDA L.

GIRO INCONDICIONAL **GIRO DIFERIDO**

FECHA DE APERTURA
23 OCT 01 **GRUPO MENSUAL**
OCTUBRE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
JEFE
3 OCT 2001
AHORROS
ARICA

p BANCO DEL ESTADO DE CHILE

SIRVASE NO ENROLLAR NI DOBLAR ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

POR _____ DE LA ANTER FOLIO N° _____ EFECTUADO EL _____
EN OFICINA N° GIROS ULTIMO PERIODO _____

- Para postular en forma ventajosa al Subsidio Habitacional Unificado, es necesario que deposite mensualmente un monto mínimo de acuerdo al ahorro y plazo pactados en el contrato
- El Banco del Estado de Chile podrá otorgarle un préstamo hipotecario complementario al ahorro acumulado en su cuenta, sólo en caso que cumpla con la totalidad de los requisitos y exigencias que rigen este tipo de créditos
- Para su mejor atención, utilice con esta libreta las máquinas de autoservicios Dispensadores de Saldos - Actualizadores de Libretas

CLAUSULA TERCERA CONTRATO ORIGINAL 1 B

MONTO AHORRO _____ U F A CUMPLIR EN _____ MESES
DEPOSITO MINIMO DE 1,00 UNIDADES DE FOMENTO MENSUALES

Vº Bº JEFE

M A N D A T O

(Artículo 7, letra a, D S N°40 (V y U), de 2004)

Yo, *Jeannette Milyse Sepúlveda Lefemir*.

(nombres y apellidos completos)

Cédula Nacional de Identidad N° *13.211.953-8*, Titular de la
Cuenta de Ahorro para la Vivienda N° *01064148793*, que
mantengo en el Banco *Estado*,

confiero poder especial al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al **Servicio de
Vivienda y Urbanización** de la *XV Región*, a los terceros que éste
(indicar región)

determine y al Banco, para disponer y solicitar la información correspondiente a
mi cuenta de ahorro para la vivienda, relativa al plazo, los saldos medios
semestrales mínimos pactados y monto del ahorro convenido, ahorro total
acumulado, expresado en unidades de fomento, incluidos capital e intereses
devengados, los saldos medios efectivamente mantenidos en cada semestre, si
el ahorro no tiene derecho a reajuste por haberse excedido el titular de la
cuenta en el número de giros convenidos, así como la permanencia o
antigüedad de la cuenta de ahorro Confiero además mandato para solicitar el
bloqueo, desbloqueo y giro de dicho ahorro

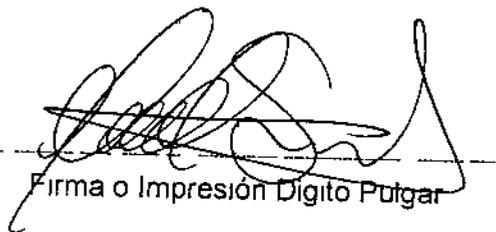
Lugar en que se otorgó este Mandato

Fecha en que se otorgó este Mandato

Jeannette Sepúlveda Lefemir

Nombres y Apellidos

del Mandante



Firma o Impresión Dígito Pulgar

del Mandante

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

(Artículo 14, inciso primero, número 1, D S N°40 (V y U), de 2004)

Yo *Jeannette Milysen Sepúlveda Lafénier*.

(nombres y apellidos completos)

Cedula de identidad N° *13 211.953-8*, declaro bajo juramento que, ni yo, ni mi conyuge, ni ninguno de los integrantes de mi grupo familiar acreditado en esta postulación, a la fecha de hoy, son propietarios o asignatarios de una vivienda, aún cuando la asignación provenga de una cooperativa

Lugar en que se realiza esta declaración

Fecha en que se realiza esta declaración

Jeannette Sepúlveda Lafénier

Nombres y Apellidos

del Declarante



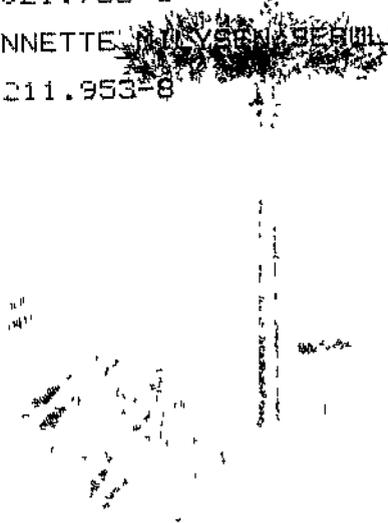
Firma o Impresión Dígito Pulgar

del Declarante



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : ARICA
Nro. inscripción : 2.418 Registro : Año : 1
Nombre inscrito : MARJEAN EDPIAN JOFFÉ SEPULVEDA
R.U.N. : 18.869.504-3
Fecha nacimiento : 11 Agosto 1994
Sexo : Masculino
Nombre del padre : MARIO NOLBERT JOFFÉ OPMAZABAL
R.U.N. del padre : 10.021.756-2
Nombre de la madre : JEANNETTE MARYSEN SEPULVEDA LEFEMIF
R.U.N. de la madre : 13.211.953-8



FECHA EMISION 9 Mayo 2005, 08:58.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 5000
Impreso en: ARICA
REGION : TARAPACA
1801167 RUN : 18869504-3



ANDREA MORALES IMAÑA

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO AUTORI

**FICHA DIAGNOSTICA FAMILIAR
PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA**

❖ IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE PROYECTO	Sonando por una casa
COMUNA	Anice
ENTIDAD ORGANIZADORA	Helcord Limitada
NOMBRE DE POSTULANTE	Jeannette Sepúlveda Lefemir
RUT	13 211.953-8
DIRECCIÓN	

❖ SITUACION HABITACIONAL

SU SITUACIÓN HABITACIONAL ERA

ALLEGADO	<input checked="" type="checkbox"/>
PROPIETARIO	<input type="checkbox"/>
ARRENDATARIO	<input type="checkbox"/>
OCUPACIÓN IRREGULAR	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS HIGIENICOS DE LA VIVIENDA

BAÑO PRIVADO	<input type="checkbox"/>
BAÑO DE USO COMUN	<input checked="" type="checkbox"/>
LETRINA	<input type="checkbox"/>
PÓZO NEGRO	<input type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>

MATERIALIDAD DE LA VIVIENDA

ALBAÑILERIA	<input type="checkbox"/>
MADERA	<input type="checkbox"/>
ADOBE	<input type="checkbox"/>
CON DESECHOS	<input type="checkbox"/>
MIXTO	<input checked="" type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>

DATOS DE LA VIVIENDA

SUPERFICIE APROXIMADA DE LA VIVIENDA (mts 2)	
NUMERO DE DORMITORIOS EN LA VIVIENDA	1
NUMERO TOTAL DE PERSONAS QUE HABITA EN LA VIVIENDA	2.

❖ EXPECTATIVASHABITACIONALES (MARCAR DOS ALTERNATIVAS)

SEÑALE DOS ATRIBUTOS MAS VALORADOS DE SU ACTUAL LUGAR DE RESIDENCIA

RELACION CON VECINOS	X
RELACION CON LAS OTRAS PERSONAS QUE VIVAN EN LA VIVIENDA	<
EL ESPACIO DEL SITIO	
EL ESPACIO DE LA CASA	
CERCANIA CON LOS SERVICIOS BASICOS	
LA SEGURIDAD	
EL BARRIO	

SEÑALE LAS DOS CONDICIONES RELEVANTES QUE DEBE TENER SU FUTURA VIVIENDA

CON ESPACIO SUFICIENTE	
CON BUENA ILUMINACION	X
CON BUENA VENTILACION	
SEGURA	
SÓLIDA	
UNA BONITA FACHADA	
CON JARDIN	
CERCANIA CON SERVICIOS BASICOS	f
UN BONITO BARRIO	
UNA VIVIENDA AMPLIABLE	

❖ SITUACIÓN DE SALUD

SISTEMA PREVISIONAL

FONASA A (INDIGENTE)	
FONASA B	X
FONASA C	
FONADA D	
ISAPRE	
NINGUNA PREVISIÓN	

ASISTE USTED O FAMILIA A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DENTRO DE SU COMUNA

SI	
NO	X

❖ INGRESOS MENSUALES DEL GRUPO FAMILIAR

\$90.000

❖ SUBSIDIOS O BENEFICIOS QUE RECIBE

¿CUAL DE ESTOS BENEFICIOS RECIBE USTED O FAMILIA?

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	
PENSION ASISTENCIAL	
SUBSIDIO AGUA POTABLE	
BECA PRES DE LA REPUBLICA	
CHILE SOLIDARIO - PUENTE	
INFORME VALECH	
NINGUNO	X
OTRO	

❖ CALIDAD DE VIDA

COLOCAR NOTA DE 1 A 7 DE ACUERDO A NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LOS ASPECTOS SIGUIENTES

CON LA CONDICIÓN FISICA	4
CON LA VIDA FAMILIAR	3
CON LAS CONDICIONES LABORALES	2

SEÑALAR LOS TEMAS DE MAYOR IMPORTANCIA PARA USTED Y FAMILIA (DOS ALTERNATIVAS EN ORDEN PRIORITARIO)

DEPORTES	
RECREACION Y ESPARCIMIENTO	2
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
ORIENTACION FAMILIAR	
CIUDADANIA	
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	
DESARROLLO COMUNITARIO	
EDUCACION Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	
NIVELACION DE ESTUDIOS	
CUIDADO Y MANTENCION DE LA VIVIENDA	
CUIDADO Y MANUTENCIÓN DEL ENTORNO	
SEGURIDAD	
ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	
CAPACITACIÓN LABORAL	
EMPLEO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	X
PREVENCIÓN EN SALUD	
CONTROL Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFANCIA	
ADOLESCENTES	
TERCERA EDAD	
MUJERES	
DISCAPACITADOS	
ETNIAS	
OTRO	

Grupo Familiar (ver código de respuesta)

					marisol edición de deprimida.	Nombre
					14	Edad
					M	Sexo
					hija	Relación de parentesco
					pareja	Estado de Pareja
					bachiller	Nivel Educativo
					estudiante	Situación Ocupacional
					/	¿Asistió a control en los últimos 6 meses?
					/	Discapacidad
					/	Cuidado de menores de 6 años
					/	Participación social
					/	Causa de no participación
					/	Nivelación de estudios (mayores de 18 años)

|

|

|

|

|

|

|

|



GOBIERNO DE CHILE
MINVU

Bienvenido ASANZANA

Ayuda | Salir
Ver carátula de proyecto

Los campos con (*) son obligatorios

Identificación
 Diagnostico
 FPS
 Otros

Grupo Familiar

Tipo de Relación	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha de nacimiento	Sexo	RUT	Forma Parte del núcleo familiar postulante	Persona con discapacidad acreditado por COMPIN	Persona con enfermedad catastrófica acreditado por COMPIN
Jefe(a) de hogar	SEPULVEDA	LEFEMIR	JEANNETTE MILYSEN	04-05 1977	Femenino	13211953 8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Padre o madre	JOFRE	SEPULVEDA	MARJEAN EDRIAN	11-08 1994	Femenino	18869504 3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Puntaje de carencia habitacional

Indicador	Valor	Puntaje	Observaciones
Inhabitabilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	0	
...	<input checked="" type="checkbox"/>	0	
...	<input checked="" type="checkbox"/>	0	
...	<input checked="" type="checkbox"/>	0	
...	<input checked="" type="checkbox"/>	0	
...	<input checked="" type="checkbox"/>	0	

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

v1 1 94 18005

1

2

3

4

5

6

7

8

9



GOBIERNO DE CHILE
MINVU

**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA I
TIPOLOGÍA CNT**

Serie: F SVCNT/2008/09/178

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que **JEANNETTE MILYSEN SEPÚLVEDA LEFEMIR** Cédula Nacional de Identidad N° **13211953-8**, ha sido beneficiado(a) en la selección correspondiente al llamado del mes de Septiembre con:

SEPÚLVEDA LEFEMIR

- Subsidio Habitacional equivalente a **330 UF**
- Subsidio diferenciado a la localización adquisición equivalente a **40,8 UF**
- Subsidio diferenciado a la localización habilitación equivalente a **100 UF**
- Subsidio para equipamiento comunitario equivalente a **5 UF**
- Subsidio para superficie inicial construida no inferior a 55 m2 equivalente a **90 UF**

Estos subsidios podrán ser cobrados contra entrega del presente certificado en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región de Arica y Parinacota y tendrá una vigencia de 21 meses de acuerdo al DS N° 174 (V. y U.), de 2005, que reglamenta el Programa del Fondo Solidario de Vivienda. El(La) beneficiario(a) de este certificado ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente al menos a 10 Unidades de Fomento.

El presente certificado sólo podrá ser aplicado al pago del precio de construcción de una vivienda emplazada en la comuna de Arica, Región Arica y Parinacota.

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 44 y 48 del DS N° 174, (V. y U.), de 2005.

Para aplicar en vivienda individualizada en el Proyecto Habitacional:
Soñando por una casa

Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS): **Italcord Ltda.**

Fecha de emisión de este Certificado: **29/12/2008**

Fecha de Vencimiento de este Certificado **29/09/2010**

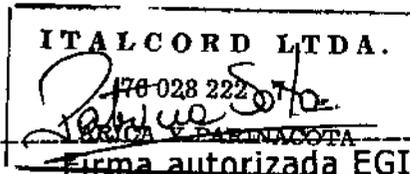


DANTE PANCANI CORVALAN
DIRECTOR SERVIU ARICA Y PARINACOTA

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Serie: F SVCNT/2008/09/178

Beneficiario: **JEANNETTE MILYSEN SEPÚLVEDA LEFEMIR**
Cédula Nacional de Identidad N°: **13211953-8**



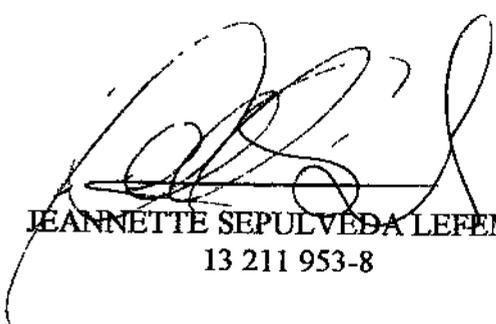
Lugar y fecha de recepción Certificado

Comité "Soñando por una Casa"
Presente -

Me dirijo a UD., Por la presente para comunicarles que Yo, Jeannette Milysen Sepúlveda Lefemir, Rut 13 211 953-8, domiciliada en Francisco Urzúa # 3700 Población Jallalla Renuncio al comité "Soñando por una Casa" y al subsidio, por motivos particulares

Sin otro particular, Desde ya muchas gracias Atentamente




JEANNETTE SEPULVEDA LEFEMIR
13 211 953-8

Arica, 18 de Agosto de 2010..

30 de agosto



Reunión Extraordinaria

Seo de comienzo a esta reunión extraordinaria a las 19³⁵ hrs con la asistencia de los socios del Comité "Soñando por una Casa" en la sede de la Junta Vecinal N^o 22.-

Esta reunión fue convocada para tratar las renunciaciones y los reemplazos de los 4 socios que se han producido en nuestro Comité

1^o La exclusión y/o expulsión del socio Jonathan Velásquez ya fue enviada a Servu de acuerdo a los estatutos de nuestro comité de acuerdo a las disposiciones de la ley N^o 19.418 y en su reemplazo hemos acordado aceptar en forma unánime como nueva integrante a la Sra Patricie Carvajal González, Rut 10.144 694-4 quien cumple con los requisitos para ello.

2^o De acuerdo al artículo 8^o, letra b) de nuestros estatutos y de acuerdo a las disposiciones de la ley 19.418, un afiliado pierde la calidad de tal por renuncia, es por ello que la Sra. Tabita Tejeda Beas Rut. 15 979. 929-8 y la Sra Jeannette Sepúlveda Referrir Rut 13 211 953-8 han dejado de pertenecer a nuestro Comité por renuncia voluntaria, las cuales hemos aceptado satisfactoriamente.

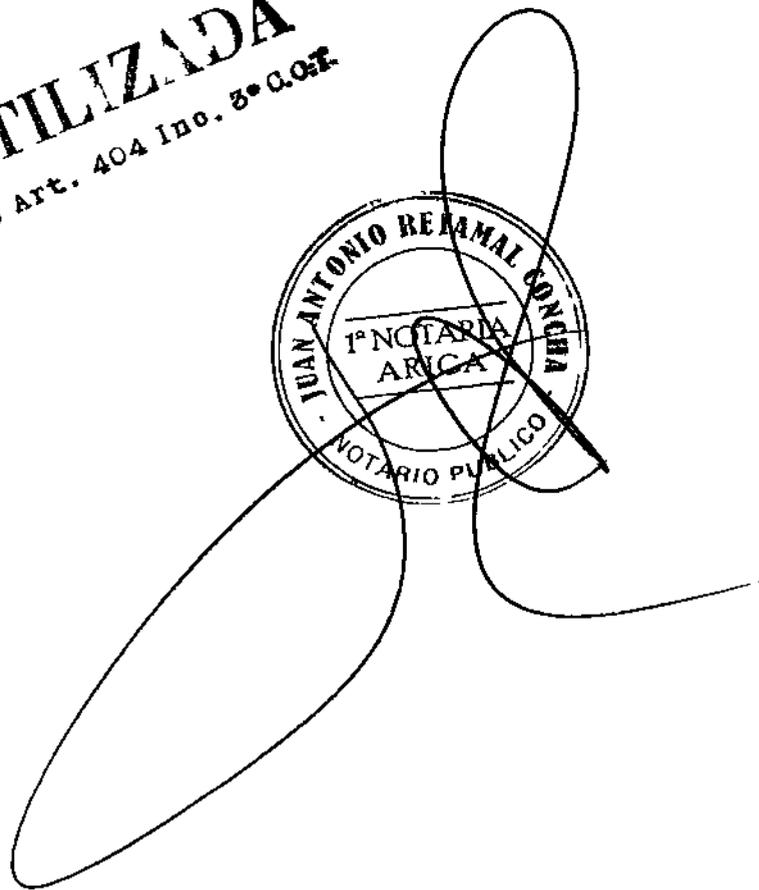
En el reemplazo de ambas renunciadas se ha acordado que ocupen su lugar las siguientes personas:

- Sandra Videla Montecinos; Rut 14 438 048-7 y
- Gabriela Marín Marambio; Rut. 16.866 881-3, ambas socias cumplen con los requisitos para ocupar el lugar de las renunciadas.

3^o También en la reunión ordinaria anterior se informó del fallecimiento de nuestro socio Don Freddy Valdeola Carmona Rut 4.680.808-6 y decidimos en su reemplazo dejar a su conviviente la Sra. Rosa Corrales Espinosa, Rut. 4,930.728-4, la cual compartió más de 10 años con él y creemos que lo más justo sería que a



INUTILIZADA
Conforme Art. 404 Inc. 3º C.O.T.





ella, Senor le otorgara el Beneficio.

Debemos señalar que para la integración de estos 4 nuevos socios, la Sra Patricia Carvajal, la Sra. Sandra Videla, la Sra. Jobuela Marín y la Sra Rosa Conales, se realizó una votación secreta con los socios asistentes a esta reunión extraordinaria.

A continuación se detallan nombre, rut, firma y huella digital de los socios existentes aceptando los cambios ya mencionados:

NOMBRE	RUT	FIRMA
Delijuan Viquez	10 456.154-3	
Roberto Alcolea	13 412 354-0	
Saint Juanochi	44 13 139-0	
Lucia Romero	9050040-1	
PASTORINATUSCO	74 69 6977-1	
Candinechamoc	14 102 808-7	
Edilberto Vullagar	75 98 258-5	
JUAN MUÑOZ TOCO	12 609 892-8	P.P. ART
Gregorio Loyono Williams	8 932 784-9	
Elena Moreno	4540 442-0	Elena Moreno
Roberto Gonzalez	12.007 162-9	
David Aguilera	4.985.084-2	P.P.
Carlos Garriga	13.038 660-3	
Rosa Arandibia Contreras	12 435.589-3	
Mabel Gomez Chacoma	11 202 002-0	
Juan Brantta Melgo	5.456 609-3	
Lidia Vilela Calle	9 943 594-1	
Fildomiano Huarachu	14.691 956-1	
Elena Velásquez Blanco	10.309 420-8	Elena Velásquez
Nelson Guatachi Fairo	10.339.460-2	
Verónica Corvalán Muñoz	12013876-6	
Lea Iva González O.	11.209432-2	



Jacqueline Havenstein Gonzalez	11 647 121-3	<i>Jacqueline Havenstein</i>
Maria Jose Urucola Muñoz	16 467 354-5	<i>Maria Jose Urucola</i>
Rosario Chacrus	8.254 941-1	<i>Rosario Chacrus</i>
Dolores Sandoval	4451078-2	<i>Dolores Sandoval</i>
CLAUDIO ROSAS FARIAS	13637276-9	<i>Claudio Rosas</i>
Maria Mamoni Churata	9.885.628-5	<i>Maria Mamoni</i>
Emilio Mendoza Pérez	8.723.048-3	<i>Emilio Mendoza</i>
Edith Jaime Poe	14.585.226-9	<i>Edith Jaime</i>
Diana Laura Flores Vilca	13 863.175-3	<i>Diana Laura Flores</i>
Clara Susanta Gomez	13.528.298-7	<i>Clara Susanta Gomez</i>
Luzia Lopez Pozzilli	15 005 584-9	<i>Luzia Lopez</i>
Rosary Pomales Espinoza	4936 728-4	<i>Rosary Pomales</i>
Bianca Blas Blas	15.947.497-6	<i>Bianca Blas</i>
Patricia Sop Mayo	10.225.739-1	<i>Patricia Sop Mayo</i>
Louiza Aguilera	6 500 428-3	<i>Louiza Aguilera</i>
Katherine Camacho Leon	15.005.057-K	<i>Katherine Camacho</i>
Eduardo Zambrano Cortez	49391275-5	<i>Eduardo Zambrano</i>
Editha Vivas Solos	7618759-2	<i>Editha Vivas</i>
Marisol Duarte Leiza	11.658.521-9	<i>Marisol Duarte</i>
Jachlyn Lorenzana Vila	15682.332-8	<i>Jachlyn Lorenzana</i>
Allison Muñoz Claudio	13.654-719-1	<i>Allison Muñoz</i>
Ruth Huáng	10 838 430 -2	<i>Ruth Huáng</i>
MARIA HUANCAMONSALE	10.178.686-2	<i>MARIA HUANCAMONSALE</i>
Rosca Fuentes Pereira	13 412.958-1	<i>Rosca Fuentes</i>
Mariela Cueva Santander	10.003.058-6	<i>Mariela Cueva</i>
Margarita Vera Contreras	13.861 730-0	<i>Margarita Vera</i>
pp Dnette Pilar Laura Torres	7155988-2	<i>Dnette Pilar Laura Torres</i>
pp Esther del Rosario Páez	6.788 230-K	<i>Esther del Rosario Páez</i>
BOTH ESTER GARRIDO MORALES	15 979 400-8	<i>BOTH ESTER GARRIDO MORALES</i>
pp Candy Rodriguez Videla	10.754 693-6	<i>Candy Rodriguez</i>
pp Yari Nella Ortega S.	13.189 633-6	<i>Yari Nella Ortega</i>
p Andina Solz Fajardo	10.832 451-1	<i>Andina Solz Fajardo</i>
ROSS GLADY SANDO RAMIREZ	5.046.7082	<i>GLADY SANDO RAMIREZ</i>

ANDRÉS RIFFO SALDÍAS 12.789.010-9
 KAVIN GUZMÁN ROJAS 12.211.522-4
 MANUEL JOSÉ POBLETE T. 13.413.977-3
 MANUEL ALEXANDRO ARAÑA H. 12.107.958-5
 ANTONIO RODRIGO QUERENDO FERRAZ 14.615.316-3
 MARCELO PLATERO POJON 13.413.356-2
 FLORESTINA GARRÓN CILLY 6.768.738-8
 PAULA ANA DE CILLY 10.340.604-9
 JOCELYN COLLAO TAPIA 16.224.950-9
 DAMITZA COLLEWILLOS 13.637.822-8
 I. OI CASTRO AGUILAR 7.314.530-9
 DENISE CHAMORRO CASTRO 14.102.810-3
 VALERIA K. FERRELLÉ GONZÁLEZ 12.276.794-9
 MARCELO BELTRÁN ROMERO 12.435.276-2
 ROMUALDO HUAYLLA TAMORA 12.035.54-9
 MANUEL ALEXANDRO CAMPILAY CEBALLOS 12.228.631-2
 ANA ARIE BERNALDES 15.948.634-5
 LIDIA FORTUERO MEDINA 13.637.003-0
 PAOLA OSSANDÓN CASPIRO 12.212.861-P
 REBECA QUAMERCO GONZÁLEZ 11.342.352-8
 JOHANNE FRAZ ASTUILLAS 9.790.699-8
 KAREN BUGUENÓ CALDERÓN 13.637.243-4
 THERESA VANINA ARRIAGA 10.257.231-1
 LOELIA FIGUEROA CONTRERAS 10.003.724-9
 ANA VEDULLI ARAUJO 7.214.374-1
 MARCELO VEDULLI A 9.299.728-3
 EMELINA RIFFO 5.171.300-1
 PABLO CONTRERAS HERNÁNDEZ 13.005.280-8
 YOLANDA GÓMEZ AMATANA 13.043.814-0
 GLOZABELLA PAEZ SOTO 10.530.855-0
 MAURICIO SERRANO VALBUENA 10.886.285-8
 HELENA FLORES REYNOLTE 12.437.314-9
 GISELA MUÑOZ VISCARRA 13.633.206-3
 JOHANNE LOPEZ CASTILLO 13.980.216-0

[Handwritten signatures and stamps, including names like Ana Arie B, Lidia Fortuero M, and Gisela Muñoz.]

Oscar Izquierdo 9.468.596-6
 Yolanda Arancibia 15.000.814-K
 MARIA JOSE Lopez 15.001.732-3
 ELIZABETH Pina Roales 10.588.777-9
 VICTOR Aparicio 4622647-K
 GLADIS ESCOBAR RUIZ 9025418-9
 VALERIA GUZMAN GONZALEZ ESCOBAR 13.738.165-6

[Handwritten signatures and stamps]
 M. B. Lopez
 Gladis 1901-10
[Circular stamp]

Se da término a la reunión a las 23⁰⁰ hrs.
 y se menciona que deben estar al pendiente de cualquier novedad que pueda presentarse, deben llamar constantemente para confirmar la nueva reunión.

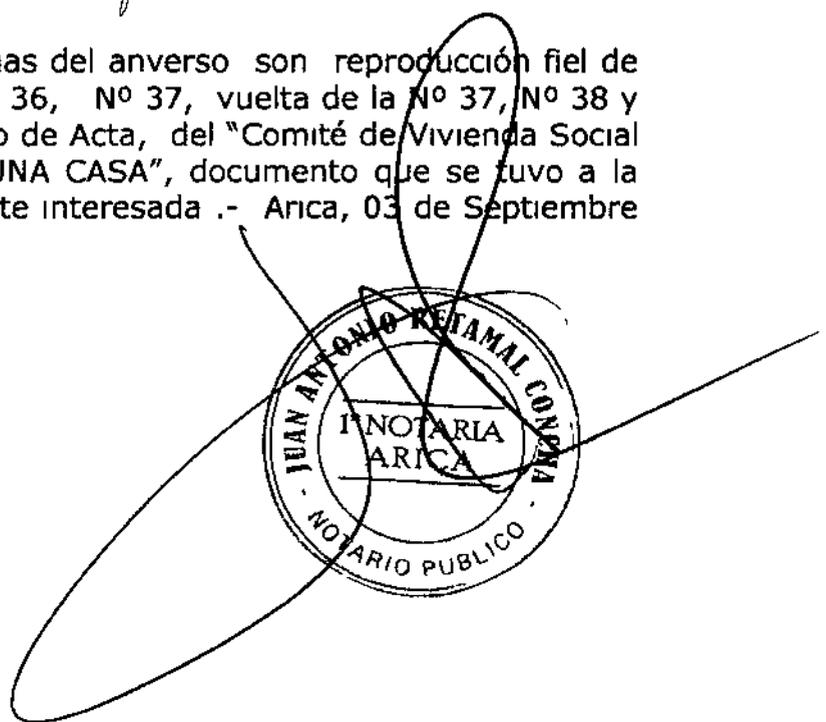
Patricia Solo
 Patricia Solo Moya
 Presidenta



Elena Peláez B
 Secretaria

Victor Aparicio

Certifico. Que las fotocopias del anverso son reproducción fiel de las páginas vuelta de la N° 36, N° 37, vuelta de la N° 37, N° 38 y vuelta de la N° 38, del Libro de Acta, del "Comité de Vivienda Social y Cultural SOÑANDO POR UNA CASA", documento que se tuvo a la vista y fue devuelto a la parte interesada .- Arica, 03 de Septiembre de 2010.-





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA
Y URBANISMO

BANCO DE PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS

FORMULARIO DE INCORPORACION DE LA FAMILIA

Fecha
Fecha (dd-mm-aaaa)

FAMILIA N°

Uno máximo SERVIU

Nombre del Proyecto <u>Sonando</u>	¿Se incorpora como Adulto Mayor Unipersonal? <input type="checkbox"/>	¿Se incorpora como Discapacitado Unipersonal? <input type="checkbox"/>	¿Se incorpora como Indígena Unipersonal? <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	--	---	--

1. IDENTIFICACION DEL TITULAR DE LA INCORPORACION

<u>16866001-3</u>	<u>Marin</u>	<u>Marambio</u>	<u>Gobiela</u>
C.I. Titular de la Incorporación	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Ingrese C de I de algún miembro del Grupo Familiar que esté inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad		Marcar con "X" si algún miembro del Grupo Familiar tiene una Enfermedad Catastrófica debidamente acreditada <input type="checkbox"/>	
C.I. <input type="text"/>			Marcar con "X" si el Titular está sujeto a la Ley Indígena, debidamente acreditada <input type="checkbox"/>
C.I. <input type="text"/>			
SUPERFICIE DE LA VIVIENDA Metros cuadrados de la vivienda <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> m ²	INFORMACION TENENCIA DE SITIO Sitio a nombre de <input type="checkbox"/> 1. Titular <input type="checkbox"/> 2. Cónyuge <input type="checkbox"/> 3. Ambos cónyuges <input type="checkbox"/> 4. Cónyuge sobreviviente e hijos menores. <input type="checkbox"/> 5. Otros	INSCRIPCIÓN EN CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Folios <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Número <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Fecha (dd-mm-aaaa) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Conservador de Bienes Raíces de <input type="text"/> Marcar con "X" si el Sitio tiene deuda <input type="checkbox"/> Monto deuda UF <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
FINANCIAMIENTO ¿Cómo a nombre de: 1. Titular <input type="checkbox"/> 2. Cónyuge <input type="checkbox"/> 3. Grupo Organizado <input type="checkbox"/>	Institución de ahorro <u>Bco. Estado</u>		
Fecha en que se cumplirá el plan de ahorro <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Fecha (dd-mm-aaaa)	Número de cuenta <u>00860229327</u>		
Monto ahorro comprometido UF <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Igual o Mayor a 10 UF	Monto Subsidio solicitado UF (Sin decimales) <u>330</u>		

Importante:

- 1 - La Ficha CAS debe estar vigente al momento de la Emisión de Certificado de Incorporación del proyecto al Banco de Proyectos, en el SERVIU
- 2 - Los datos consignados en este formulario son sólo referenciales y ellos dependen de la información que se recupera de la encuesta CAS y del Registro Civil
- 3 - La veracidad y completitud de la información del proyecto y sus familias queda sujeta a evaluación por la Comisión Técnica Evaluadora del SERVIU

Firma o impresión dígito pulgar
Incorporación



MANDATO

(Artículo 7, letra a, D S N°40 (V y U), de 2004)

Yo, *Gabriel Marín Marambio*

(nombres y apellidos completos)

Cédula Nacional de Identidad N° *16.866.081-3*, Titular de la
Cuenta de Ahorro para la Vivienda N° *0086022 0327*, que
mantengo en el Banco *Estado de Chile*

confiero poder especial al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al **Servicio de
Vivienda y Urbanización** de la *XV Región*, a los terceros que éste
(indicar región)

determine y al Banco, para disponer y solicitar la información correspondiente a
mi cuenta de ahorro para la vivienda, relativa al plazo, los saldos medios
semestrales mínimos pactados y monto del ahorro convenido, ahorro total
acumulado, expresado en unidades de fomento, incluidos capital e intereses
devengados, los saldos medios efectivamente mantenidos en cada semestre, si
el ahorro no tiene derecho a reajuste por haberse excedido el titular de la
cuenta en el número de giros convenidos, así como la permanencia o
antigüedad de la cuenta de ahorro. Confiero además mandato para solicitar el
bloqueo, desbloqueo y giro de dicho ahorro

Lugar en que se otorgó este Mandato

Fecha en que se otorgó este Mandato

Gabriel Marín M.

Nombres y Apellidos

del Mandante



Firma o Impresión Dígito Pulgar

del Mandante

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

(Artículo 14, inciso primero, número 1, D S N°40 (V y U), de 2004)

Yo *Gabriel Morán Morambo*

(nombres y apellidos completos)

Cedula de identidad N° *14.866.001-3*, declaro bajo juramento que, ni yo, ni mi cónyuge, ni ninguno de los integrantes de mi grupo familiar acreditado en esta postulación, a la fecha de hoy, son propietarios o asignatarios de una vivienda, aún cuando la asignación provenga de una cooperativa

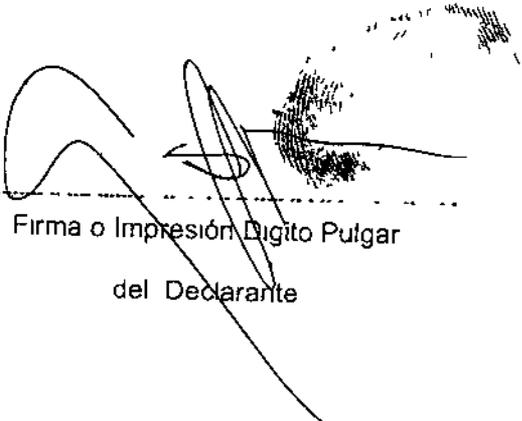
Lugar en que se realiza esta declaración

Fecha en que se realiza esta declaración

Gabriel Morán M.

Nombres y Apellidos

del Declarante



Firma o Impresión Dígito Pulgar

del Declarante

BancoEstado

Folio N° 4990320

CUENTA DE AHORRO
PARA LA VIVIENDA A PLAZO
En UF - Reajutable

Oficina de Apertura
008 ARICA CHINCHORRO

LTUDELA

Número de Cuenta
00860228727

NOMBRE TITULAR
MARIN MARAMBIO GABRIELA MORENA

Giro Incondicional

Fecha de Apertura
30 Abr 2008
7039

Mes de Capitalización
Abril



p Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA
Por *de la anterior, folio N°* *efectuado el*
en oficina *N° giros último período*

- Para postular al Subsidio Habitacional es importante que deposite mensualmente el monto mínimo de acuerdo al ahorro y plazo pactados en el contrato
- Para comprar su vivienda y complementar el ahorro acumulado, puede solicitar a BancoEstado un Crédito Hipotecario el cual se le otorgará si cumple con los requisitos y evaluación efectuada por el Banco
- Esta libreta le permitirá llevar un registro detallado de los movimientos que efectúe en su Cuenta de Ahorro (giros depósitos, reajustes, intereses y otros)
- Para mayor comodidad, utilice los autoservicios para realizar actualizaciones de libreta, consultas de saldo y depósitos. Además solicite su tarjeta y clave secreta para acceder a los Servicios 24 Horas que BancoEstado pone a su disposición
- Internet (www.bancoestado.cl) consultas de saldo y transferencias de fondos hacia esta cuenta
- Teléfono (600 200 7000) consultas de saldo y aviso de extravíos
- Cajeros Automáticos depósitos y consultas de saldo
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta, tarjeta y/o Lédula de identidad, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior

PLAN DE AHORRO
Monto ahorro en UF 18 a cumplir en 18 meses
depósito mensual en UF 1,000

V.B. JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



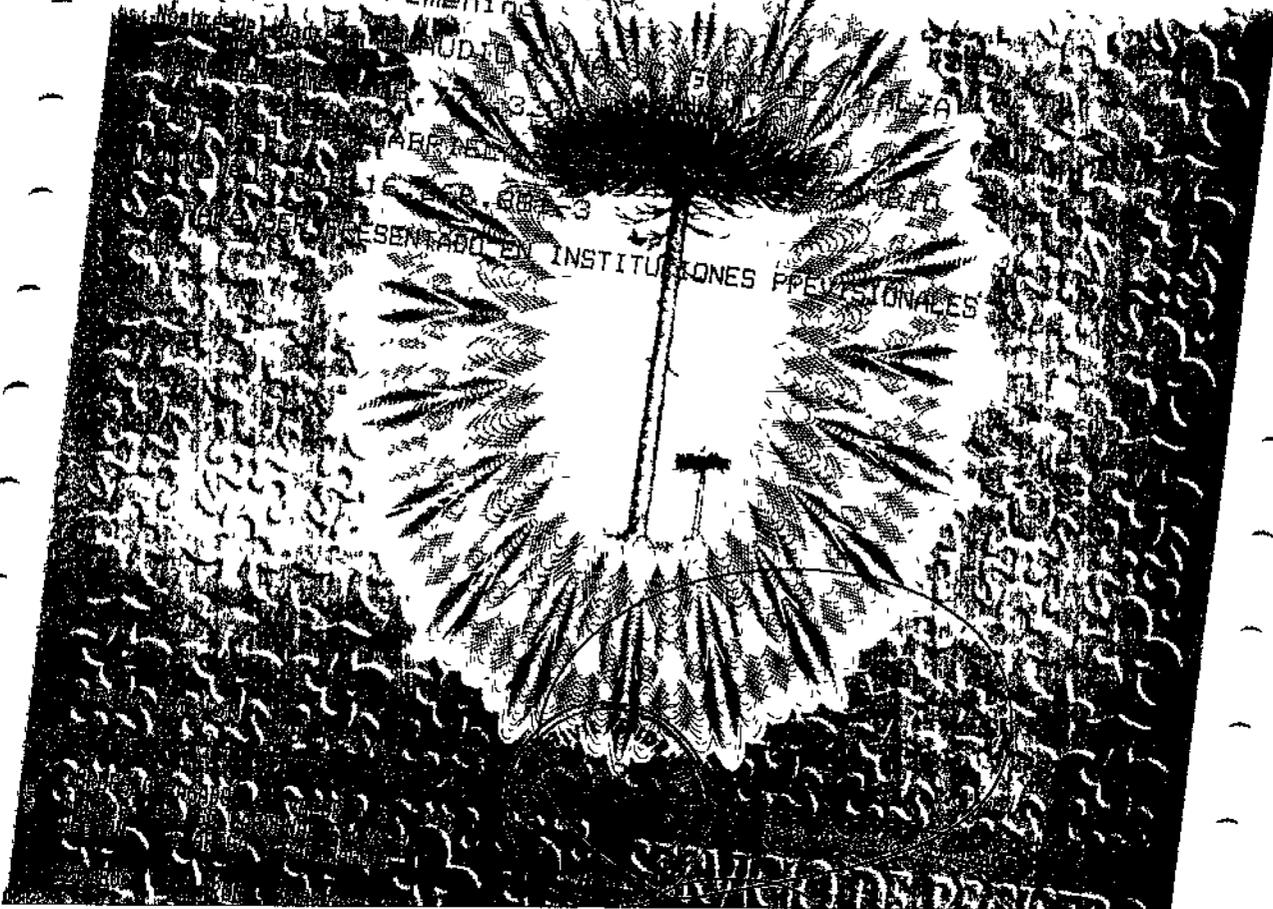
Número de cuenta	Fecha	Ciros/Depositos	Cód.	Saldo	Saldo
00860228327	30ABR08	\$10.000,00	10	1	\$10.000,00 8688A
00860228327	15MAY08	\$35.000,00	00	2	\$45.000,00 0940A
00860228327	22MAY08	\$35.000,00	00	3	\$80.000,00 9659A
00860228327	29MAY08	\$25.000,00	00	4	\$105.000,00 0940A
00860228327	04JUN08	\$17.000,00	00	5	\$122.000,00 0940A
00860228327	20JUN08	\$40.000,00	00	6	\$162.000,00 9909A
00860228327	23JUN08	\$40.000,00	00	7	\$202.000,00 0105A
00860228327	26JUN08	\$40.000,00	00	8	\$242.000,00 9659A
				9	
				10	
				11	
				12	
				13	
				14	
				15	
				16	
				17	
				18	
				19	
				20	

Su cuenta percibe intereses y reajustes anuales. Los reajustes se devengarán sobre los depósitos que mantengan a lo menos 90 días de permanencia.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : APICA SO CARDENAL PAUL SILVA HENRIQUEZ
Nro. inscripción : 254 Registro : Año : 2005
Nombre inscrito : SOFIA IGNACIA GONZALEZ MARIN
R.U.N. : 21.847.042-4
Fecha nacimiento : 7 Abril 2005
Sexo : Femenino



FICHA DIAGNOSTICA FAMILIAR
PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

❖ IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE PROYECTO	
COMUNA	
ENTIDAD ORGANIZADORA	
NOMBRE DE POSTULANTE	Edwilda Lorena María Morandis
RUT	16.866.881-3 → 4to Medio - Ocasión
DIRECCIÓN	Avda Argentina 3234.

❖ SITUACION HABITACIONAL

SU SITUACIÓN HABITACIONAL ERA

ALLEGADO	<input checked="" type="checkbox"/>
PROPIETARIO	
ARRENDATARIO	
OCUPACIÓN IRREGULAR	

SERVICIOS HIGIENICOS DE LA VIVIENDA

BAÑO PRIVADO	
BAÑO DE USO COMUN	<input checked="" type="checkbox"/>
LETRINA	
PÓZO NEGRO	
OTRO	

MATERIALIDAD DE LA VIVIENDA

ALBAÑILERIA	
MADERA	
ADOBE	
CON DESECHOS	
MIXTO	<input checked="" type="checkbox"/>
OTRO	

DATOS DE LA VIVIENDA

SUPERFICIE APROXIMADA DE LA VIVIENDA (mts 2)	
NUMERO DE DORMITORIOS EN LA VIVIENDA	1
NUMERO TOTAL DE PERSONAS QUE HABITA EN LA VIVIENDA	5

❖ EXPECTATIVAS HABITACIONALES (MARCAR DOS ALTERNATIVAS)

SEÑALE DOS ATRIBUTOS MAS VALORADOS DE SU ACTUAL LUGAR DE RESIDENCIA

RELACION CON VECINOS	
RELACION CON LAS OTRAS PERSONAS QUE VIVAN EN LA VIVIENDA	
EL ESPACIO DEL SITIO	
EL ESPACIO DE LA CASA	
CERCANIA CON LOS SERVICIOS BASICOS	
LA SEGURIDAD	
EL BARRIO	

SEÑALE LAS DOS CONDICIONES RELEVANTES QUE DEBE TENER SU FUTURA VIVIENDA

CON ESPACIO SUFICIENTE	
CON BUENA ILUMINACION	
CON BUENA VENTILACION	
SEGURA	
SÓLIDA	
UNA BONITA FACHADA	
CON JARDIN	
CERCANIA CON SERVICIOS BASICOS	
UN BONITO BARRIO	
UNA VIVIENDA AMPLIABLE	

❖ SITUACIÓN DE SALUD

SISTEMA PREVISIONAL

FONASA A (INDIGENTE)	
FONASA B	
FONASA C	
FONADA D	
ISAPRE	
NINGUNA PREVISIÓN	X

ASISTE USTED O FAMILIA A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DENTRO DE SU COMUNA

SI	X
NO	

❖ INGRESOS MENSUALES DEL GRUPO FAMILIAR

\$ 50.000 "

❖ SUBSIDIOS O BENEFICIOS QUE RECIBE

¿CUAL DE ESTOS BENEFICIOS RECIBE USTED O FAMILIA?

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	
PENSION ASISTENCIAL	
SUBSIDIO AGUA POTABLE	
BECA PRES DE LA REPUBLICA	
CHILE SOLIDARIO - PUENTE	
INFORME VALECH	
NINGUNO	X
OTRO	

❖ CALIDAD DE VIDA

COLOCAR NOTA DE 1 A 7, DE ACUERDO A NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LOS ASPECTOS SIGUIENTES

CON LA CONDICIÓN FISICA	
CON LA VIDA FAMILIAR	
CON LAS CONDICIONES LABORALES	

SEÑALAR LOS TEMAS DE MAYOR IMPORTANCIA PARA USTED Y FAMILIA (DOS ALTERNATIVAS EN ORDEN PRIORITARIO)

DEPORTES	
RECREACION Y ESPARCIMIENTO	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
ORIENTACION FAMILIAR	
CIUDADANIA	
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	
DESARROLLO COMUNITARIO	
EDUCACION Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	
NIVELACION DE ESTUDIOS	
CUIDADO Y MANTENCION DE LA VIVIENDA	
CUIDADO Y MANUTENCIÓN DEL ENTORNO	
SEGURIDAD	
ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	
CAPACITACIÓN LABORAL	
EMPLEO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	
PREVENCION EN SALUD	
CONTROL Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES	
INFANCIA	
ADOLESCENTES	
TERCERA EDAD	
MUJERES	
DISCAPACITADOS	
ETNIAS	
OTRO	

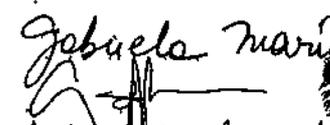


DOCUMENTO DE CERTIFICACION Y APROBACION
DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, SOCIAL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA



Identificación del postulante
RUT
Nombre del Comité
Nombre de la EGIS <i>Halcord Limitada</i>
Localidad, Comuna, Región
DECLARO 1 - Asistí a las reuniones del Comité citadas por la EGIS en las que se expusieron los requerimientos de las/ los socios y se tomaron los acuerdos respecto a las características que tendrá el Proyecto Habitacional 2 - La EGIS me dio a conocer el Plan de Habilitación Social para la etapa de ejecución del proyecto y me explicó los derechos y deberes que tengo al participar de este 3 - Estoy informada/o por la EGIS, de los siguientes temas que son parte del Plan de Habilitación Social EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA <ul style="list-style-type: none">• Requisitos para postular• Cómo se financia el proyecto• Tipos de viviendas que se pueden obtener• Tareas de la EGIS, SERVIU, Constructora, Comité y Familia LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO HABITACIONAL, LOTEO Y ENTORNO <ul style="list-style-type: none">• Superficie edificada y distribución del espacio al interior de la vivienda• Materiales a emplear, alternativas de ampliación• Localización, costos y financiamiento EL COMPROMISO DE LA EGIS DE INFORMARME DE CUALQUIER POSIBLE MODIFICACION AL PROYECTO, que debe contar con mi aprobación, por medio de un acta suscrita por todos los miembros del comité y por la EGIS

NOTA: Este documento debe quedar en poder del socio

Nombre Postulante *Gabriel María*
Firma Postulante 
Nombre EGIS *Halcord Limitada*
Nombre Comité *Sumando por una Casa*
Fecha



RUT *76.866.881-3*
Nombre EGIS *Halcord*
Dirección *Alca y Patawaco 14*

Este documento debe quedar en poder del SERVIU



ITALCORD

INFORME SOCIAL

Laura Martínez Fumey, Asistente Social de la Egis ITALCORD Ltda, tiene a bien informar la situación socioeconómica de Doña Gabriela Marín Marambio que se detalla a continuación.

I.- ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE	GABRIELA LORENA MARIN MARAMBIO
RUT	16 866 881-3
FECHA DE NACIMIENTO	25-OCTUBRE DE 1988
EDAD	22 AÑOS DE EDAD
ESTADO CIVIL	SOLTERA
ACTIVIDAD	TRABAJADORA INDEPENDIENTE
SISTEMA DE SALUD	FONASA A
DOMICILIO	AVDA ARGENTINA 3234
ESCOLARIDAD	EDUCACION MEDIA COMPLETA

II.- ANTECEDENTES DEL GRUPO FAMILIAR

- **SOFIA IGNACIA GONZALEZ MARIN** Cedula de Identidad N° 21 847 042-4, HIJA, nacida el 07 de abril de 2005, cursa kínder en la Escuela D-21, Fonasa A

III.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA

El grupo familiar vive en una pieza de autoconstrucción en el patio interior de la familia paterna de la referida, la que se destina a cocina y dormitorio

Dicha Vivienda está construida de madera, con piso de cemento, observándose en regular estado de conservación El mobiliario es adecuado para responder a las necesidades de sus integrantes

Poseen luz eléctrica que es obtenida desde la casa principal, a través de un cable conectado en forma artesanal Además el grupo familiar debe compartir el único baño que se encuentra dentro de la vivienda principal, el cual es ocupado por otras 8 personas que viven en esa vivienda .El agua potable también es obtenida de la vivienda principal

IV.- ANTECEDENTES DE SALUD

El grupo familiar no presenta problemas de salud que influya en el presupuesto, ni en la dinámica familiar

V - ANTECEDENTES DE LA SITUACION ACTUAL

Doña Gabriela se encuentra actualmente trabajando esporádicamente en eventos nocturnos los fines de semana, lo que le genera un ingreso variable

promedio de \$ 70 000, a esto se une una pensión de alimentos entregada por el padre de Sofía de \$40 000. Lo que hace un ingreso mensual promedio de \$ 110 000, lo que sirve para los gastos mensuales que se dividen en:

Gastos básicos (Luz, Agua, Gas) \$35 000. Compra de Alimentos \$40 000, además de vestuario y locomoción para el traslado de su hija al colegio. A esto se une el dinero que debe poseer para la compra de materiales y colaciones requeridas en el colegio de la hija de la referida.

VI.- OPINION PROFESIONAL

El grupo familiar forma parte del primer quintil más pobre del país, se encuentran dentro del 5% de la población más vulnerable de la comuna.

Actualmente el grupo familiar se encuentran en proceso para adquisición de una vivienda social definitiva, con el fin de poder optar a modificar el estilo de vida en que actualmente se encuentra, ya que al encontrarse viviendo de allegada durante varios años, esto hace que la familia no pueda desenvolverse de manera normal, teniendo siempre que estar pendiente de lo que la dueña de la casa principal necesite. Además a esto se une la necesidad de poseer una vivienda con los respectivos espacios que cada integrante de la familia necesite, ya que la hija está en edad de poder obtener su propia identidad e intimidad tan necesaria para forjar sus propias características, y sus propias responsabilidades.

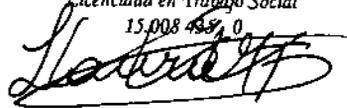
La referida además señala que al poseer una vivienda para uso exclusivo de su grupo familiar, ella podría optar a un trabajo estable lo que mejoraría sustancialmente el presupuesto familiar.

Por lo anteriormente expuesto se sugiere y estima pertinente que el Servicio de Vivienda y Urbanismo asigne el beneficio de vivienda

Es todo cuanto puedo informar

Laura Ines Martinez Fumey
Licenciada en Trabajo Social

15.008.435-0



LAURA MARTINEZ FUMEY

ASISTENTE SOCIAL

15.008.435-0



Bienvenido ASANZANA



GOBIERNO DE CHILE
MINVU

Ayuda | Salir

Consulta de Propiedad Habitacional

Rut	16866881 - 3 Ej 9785978-1
Rut Titular	16866881 3
Prop Hab Titular	No Posee Propiedad Habitacional
Rut Conyuge	No posee Conyuge
Prop Hab Conyuge	

Buscar |

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

v1 1 94 18005

1

1

1

1

1

1

1

REGISTRO NACIONAL DE BENEFICIARIOS

De acuerdo a nuestros registros el Rut 16866881-3 no presenta beneficios

Evite desplazamientos, si usted necesita una Cartola de Inscripción, Selección o Beneficio Anterior, ingrese al Portal Web www.minvu.cl, opción Cartolas. Además, en la opción Contactenos, usted podrá realizar todas sus consultas.

CONSULTA RUT

Cargar CAS

Cargar FPS

FICHA PROTECCION SOCIAL PERSONA

Al puntaje de Carencias Habitacionales se le pueden descontar 7 000 puntos si acredita Inhabitabilidad

RUT	PUNTAJE DE CARENCIA HABITACIONAL	JEFE DE FAMILIA	FECHA ENCUESTA
16866881-3	2072	SI	2008/05/31

Factores de Precariedad Habitacional

Allegamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Hacinamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Tipo Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>
Agua	<input checked="" type="checkbox"/>
Eliminacion Excretas	<input checked="" type="checkbox"/>

Los puntajes pueden sufrir modificacion mes a mes, debido a cambios en la composición familiar u otra alteracion en los ingresos de las familias

FPS FAMILIA

NOMBRE	RUT	FOLIO	PARENTESCO
GONZALEZ MARIN SOFIA IGNACIA	21847042-4	3049125	HIJO/A SOLO DEL/ FAMILIA
MARIN MARAMBIO GABRIELA LORENA	16866881-3	3049125	JEFE FAMILIA

REGISTRO CIVIL

RUT	NOMBRE	EST CIVIL	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEF
16866881-3	MARIN MARAMBIO GABRIELA LORENA	SOLTERA	1988-10-25	0000-00-00

CONYUGE				
RUT	NOMBRE	SEXO	FECHA NCMTO	FE

HIJOS				
RUT	NOMBRE	ESTADO	SEXO	FECHA NCMTO
21 847 042-4	GONZÁLEZ MARIN SOFÍA IGNACIA	SOLTERA	FEMENINO	2005-04-07

REGISTRO BENEFICIARIO

RUT	NOMBRE	RUT CONYUGE	CONYUGE	PROGRAMA